

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 14885

Artº 1º. Declárase personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5º de la Ley N° 14.622, al señor Luis Scola, por los logros deportivos nacionales e internacionales a lo largo de su trayectoria en el básquetbol.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Sarghini

Lic. JORGE EMILIO SARGHINI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

000000

Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Cergnui

Dr. EDUARDO CERGNUI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

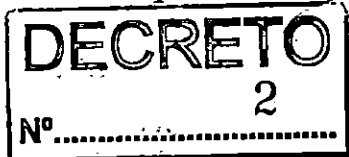


Mugnolo

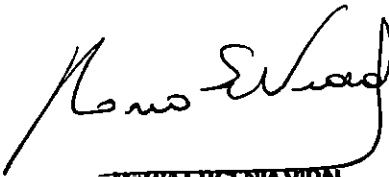
Dr. MARIANO MUGNOLO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 0.2 ENE. 2017

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín
Oficial y archívese.-



Dr. FEDERICO SALVA
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires



MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (14.885).-



María Fernanda Inza
Secretaria Legal y Técnica
Pcia. de Buenos Aires